

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.

FIJACIÓN EN LISTA.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE
Ejecutivo.	005-2019-00067-00	Banco Itau Corpbanca	Lisandro Rafael España Ospino.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	005-2020-00338-00	Bancolombia S.A.	Leidy Carolina Jiménez Sánchez.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	005-2019-00554-00	Bancolombia S.A.	Ruby Patricia Alandete Morales.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	005-2020-00504-00	Audelina Galvis Franco.	Herederos indeterminados de Yaneth Mercado Palacio.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	009-2016-00627-00	Banco Caja Social.	Ingrid Johanna Guzmán Cabarcas.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	005-2017-00433-00	Sociedad la casa del médico S.A.S	Sociedad médica de Santa Marta – Somesa S.A.S.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	005-2018-00629-00	Bancolombia S.A.	Inversiones Iguarami S.A.S. Samuel Darío Iguarani Clemente y Celia Elena Ramírez Díaz.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	005-2021-00108-00	Bancolombia S.A.	Katia Paola Perdomo Romero.	Liquidación del crédito.
Ejecutivo.	005-2020-00438-00	Bancolombia S.A.	Heriberto Alvarado Galván.	Liquidación del crédito.

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.

TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (03) DÍAS.

COMIENZA A CORRER EL TRASLADO..... 16 DE MAYO DE 2022.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 19 DE MAYO DE 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Santa Marta - Magdalena, corre traslado de las liquidaciones de créditos a las partes demandadas relacionadas en el cuadro anterior, por el término de tres (3) días y de conformidad con lo ordenado en el Art.110 del C.G. del P. Se fija la presente lista por el término de un (01) día. Sin embargo, permanecerán en línea para consulta permanente de cualquier interesado. Se fija hoy trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M.



Darío Miguel Noguera Restrepo
Secretario.